DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 05 de Agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes Resoluciones emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural de Costa Noroeste de Cádiz** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- ***Resolución*** **de concesión de las siguientes líneas**:

  10. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturísmo (OG3PS1).

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Manuel Teva Fernández.